



Visto el informe emitido en fecha de hoy por la Jefa del Servicio de Contabilidad y Presupuestos, en el que se hace constar que, aun cuando inicialmente propuso la convocatoria en comisión de servicios de dos plazas –FF0707 Jefe de Negociado de Unidades Descentralizadas y FF0709 Jefe de Negociado de Cajas Fijas–, en la actualidad no concurre la necesidad imprescindible y urgente que justifique su cobertura por este procedimiento.

Considerando asimismo que la responsable del citado Servicio informa que resulta más operativo para el adecuado funcionamiento del mismo posponer dicha cobertura a un momento posterior,

Esta Gerencia, en uso de las competencias que tiene atribuidas,

#### RESUELVE

Suprimir del listado de comisiones de servicio ofertadas las correspondientes a las plazas FF0707 Jefe de Negociado de Unidades Descentralizadas y FF0709 Jefe de Negociado de Cajas Fijas del Servicio de Contabilidad.

En Salamanca, a fecha de firma electrónica

El Gerente,  
Por delegación del Rector en virtud de  
Resolución de 5 de junio de 2024 publicada en  
BOCYL el 13 de junio de 2024  
(Fdo. Electrónicamente)

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCÍA GARCÍA PEDRO	26-11-2025 10:35:30